

DECRETO N°: E-385/2017 /

COLINA, 21 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Ordinario N° 113/2017, de fecha 21.02.2017, de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, mediante el cual informa que la Municipalidad de Colina, en conjunto con la Asociación de Huasos Santiago Norte, se encuentran organizando el Clasificatorio de Rodeo 2017, a efectuarse desde el día 02 al 05 de marzo en la Medialuna de Santa Filomena, por lo que solicita se confeccione el decreto alcaldicio autorizando la actividad;

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase el **CLASIFICATORIO DE RODEO 2017**, organizado por la I. Municipalidad de Colina en conjunto con la Asociación de Huasos Santiago Norte, a realizarse desde el día jueves 02 de marzo al domingo 05 de marzo de 2017, en la Medialuna de Santa Filomena.

2.- La Alcaldesa (S), como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo